

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 042-2017-PD-OSITRAN

Lima, 29 de agosto de 2017

VISTOS:

El Informe Nº 082-2017-OGD-GG-OSITRAN de fecha 14 de agosto de 2017, elaborado por la Oficina de Gestión Documentaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1310 se aprobaron medidas de simplificación administrativa, entre las que se encuentra, la establecida en el artículo 8 del referido Decreto, respecto a la interconexión de los sistemas de trámite documentario o equivalentes de las entidades de la Administración Pública, para el envío automático de documentos electrónicos entre dichas entidades a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) administrado por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI), actualmente Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI);

Que, el segundo párrafo del artículo 8 del citado Decreto Legislativo señala que las entidades del Poder Ejecutivo deben adecuar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos con otras entidades, así como dentro de sus áreas, órganos y unidades, hasta el 31 de diciembre de 2018;

Que, el 9 de agosto de 2017 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución Nº 001-2017-PCM/SEGDI, que aprobó el "Modelo de Gestión Documental", en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1310;

Que, el artículo 4 de la referida Resolución establece que el Titular de la Entidad, dentro de un plazo de quince (15) días debe designar a la máxima autoridad administrativa o quien haga sus veces, como "Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional", quien se encargará de coordinar la implementación del Modelo de Gestión Documental en la entidad; así como también de cumplir con las demás responsabilidades establecidas en el Modelo de Gestión Documental. La referida designación debe ser puesta en conocimiento a la Secretaría de Gobierno Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes;

Que, el numeral 8.1.2. del Modelo de Gestión Documental señala que el Titular de la entidad debe establecer un equipo de trabajo para la gestión del cambio, el cual debe estar conformado por el Responsable Directivo, funcionarios influyentes y aquellos con competencias en gestión documental, con quienes se coordinarán acciones o iniciativas para la gestión del cambio; incluyendo la comunicación del referido Modelo a todos los niveles de la Entidad, talleres de sensibilización en gestión documental y cursos de capacitación en gestión documental;

Que, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones -ROF del OSITRAN aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM, el Gerente General es la máxima autoridad administrativa de la Entidad y conduce el sistema integral de gestión documentaria del



OSITRAN, así como la orientación, transparencia y atención al público en general, para lo cual cuenta con una Oficina de Gestión Documentaria.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 033-2017-PD-OSITRAN de fecha 7 de julio de 2017, se designó al señor Juan Carlos Mejía Cornejo, como Gerente General de la Entidad;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que Aprueba Medidas Adicionales de Simplificación Administrativa, la Resolución N° 001-2017-PCM/SEGDI, la cual aprobó el "Modelo de Gestión Documental", en el marco del Decreto Legislativo N° 1310, y el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

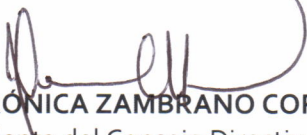
Artículo 1°.- Designar al señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, como "Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional", quien se encargará de coordinar la implementación del Modelo de Gestión Documental en la Entidad, así como de cumplir con las demás responsabilidades establecidas en el Modelo de Gestión Documental, aprobado mediante Resolución N° 001-2017-PCM/SEGDI.

Artículo 2°.- Poner en conocimiento de la Secretaría de Gobierno Digital, de la Presidencia del Consejo de Ministros, la designación del señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General de la Entidad como "Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional".

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).



Regístrese y comuníquese,


ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta del Consejo Directivo

Reg. Sal. PD N° 31228-17